



Asamblea General

Distr. limitada
13 de julio de 2011
Español
Original: inglés

Sexagésimo quinto período de sesiones

Tema 114 del programa

Admisión de nuevos Miembros en las Naciones Unidas

Albania, Alemania, Australia, Austria, Bélgica, Brasil, Bulgaria, Chile, Colombia, Dinamarca, Emiratos Árabes Unidos, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estados Unidos de América, Estonia, ex República Yugoslava de Macedonia, Finlandia, Georgia, Grecia, Hungría, Israel, Italia, Japón, Letonia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Malta, Mónaco, Noruega, Nueva Zelanda, Portugal, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República de Moldova, Rwanda*, Suecia y Viet Nam: proyecto de resolución

Admisión de la República de Sudán del Sur como Miembro de las Naciones Unidas

La Asamblea General,

Habiendo recibido la recomendación del Consejo de Seguridad de 13 de julio de 2011 de que se admita a la República de Sudán del Sur como Miembro de las Naciones Unidas¹,

Habiendo examinado la solicitud de admisión presentada por la República de Sudán del Sur²,

Decide admitir a la República de Sudán del Sur como Miembro de las Naciones Unidas.

* En nombre de los Estados Miembros de las Naciones Unidas que son miembros del Grupo de los Estados de África.

¹ A/65/905.

² A/65/900-S/2011/418.

